



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000051/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. VILLAGRA, ROSA DELIA (DNI N° 33.774.479) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 020 / 16

Barbara Lisa Ayeler Torrealba  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.